ACEPTACION DE LA OFERTA No. 225M DE 2015

PROCESO No: SA15M- 376

San José de Cúcuta, 18 de Noviembre de 2015

Señores:
DISOFT LTDA.
NIT. 88070054964
Attn.: MARIO ORLANDO DIAZ DIAZ
C.C. No. 13.259.929 de Cúcuta
Representante Legal
Avenida 0 No. 4 – 74 Barrio Lleras
Tel. 5771111 – 5743847
E-mail: disoftcucuta@hotmail.com
Cúcuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para COMPRA DE UN (1) SCANNER SJ 7000 S2-45ppm., para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES: presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	I.V.A. 16%	VALOR TOTAL
1	SCANNER SJ 7000 S2-45ppm: El equipo debe cumplir como mínimo con las siguientes características: - La Velocidad del escaneo debe ser como mínimo de 45 ppm/90 ipm - Tamaño de escaneo aproximado de 8.5 x 122 in ADF. - Debe cumplir como mínimo con un ciclo de trabajo diario hasta 3000 paginas	UND.	1	3.103.448	$496.552	$3.600.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

* Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
* Garantizar la calidad del bien
* La entrega deberá hacerse en la ESE HUEM, Ubicada en la Avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral de la Ciudad de Cúcuta N. de. S

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.	**$3.600.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1121	**Fecha: 13/11/2015**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$720.000	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	$360.000	10%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) FORMA DE PAGO: Se efectuara a los treinta (30) días, a la entrega del equipo a satisfacción, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la legalización del mismo.
3) FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
4) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
5) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
6) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
7) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS
Revisó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

SISTEMAS DISOFT ELECTRONICA

Venta de Computadores y Accesorios ☑
Impresoras ☑
Registradoras ☑
Sistemas POS ☑
Balanzas Electrónicas ☑
Fotocopiadoras ☑
Redes y Cableado Estructurado ☑
Recargas ☑
SERVICIO TÉCNICO ☑

San José de Cúcuta, 12 de noviembre 2015.

Señores
Hospital Universitario Erasmo Meoz
La ciudad

Atendiendo su amable solicitud presentamos a su consideración la siguiente Cotización.

ESCANER HP SJ 7000 S2
Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 ppp
Ciclo de trabajo (diario): Ciclo de trabajo diario recomendado: 3000 páginas
Niveles de escala de grises: 256
Detección de alimentación múltiple: Sí
Tipos de medios admitidos: Papel (común, inyección de tinta), sobres, etiquetas, tarjetas (de presentación, de seguros, con relieve, de identificación plastificadas, de crédito)
Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 50 hojas
Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos: Hasta 45 ppm/90 ipm (monocromático, escala de grises y color en 200 y 300 dpi)
Opciones de escaneo (ADF): Una única cara; Dos caras; Doble cara en una única pasada
Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 3098 mm
Sistemas operativos compatibles: Windows 10, Windows 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Windows Vista (32 bits, 64 bits), Windows XP (32 bits, 64 bits) con Service Pack 3
Compatible con Mac: No
Conectividad, estándar: 1 Hi-Speed USB 2.0
Cable incluido: Sí, 1 USB

Valor equipo $ 3´600.000 IVA incluido.

Garantia del equipo: 1 año contra defectos.(con Hp)
Validez de la oferta: 5 días
Tiempo de entrega: 5 días
Forma de pago: 30 días

SA15M-376
225M

Atentamente,

Ing. Jairo Iván Cañas
Gerente Comercial

Av.0 No. 4-74 Lleras Teléfax: 5771111 Cúcuta-Colombia
E-Mail: disoftcucuta@hotmail.com